

39750

Quito, 21 de septiembre de 2020

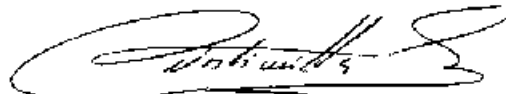
Señora
Alicia del Carmen Rodríguez Cazar
Presente. -

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L., EN LIQUIDACIÓN, reunida el 21 de septiembre de 2020, resolvió por unanimidad de los presentes elegirla como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de cinco (5) años, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía.

A su cargo se encontrará la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Atentamente,



Dr. Esteban De Veintimilla Carrillo
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Yo, Alicia del Carmen Rodríguez Cazar, agradezco y acepto la designación que ha recaído en mi persona y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L., EN LIQUIDACIÓN, en la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de septiembre de 2020.



Alicia del Carmen Rodríguez Cazar
C.C. No. 170316554-6

La Compañía ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L., EN LIQUIDACIÓN, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 12 de noviembre de 2013, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el Número 4934, el 17 de diciembre de 2013.

TRÁMITE NÚMERO: 39750

1631490NGJUFUO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	32791
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15770
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RODRIGUEZ CAZAR ALICIA DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN	1703165546
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4934 DEL: 17/12/2013 NOT: 1 DEL: 12/11/2013.-DISOL.RM.- 6369 DEL 12/11/2019.-RESOLUCIÓN SCVS-IRQ-DRASD-2019-00035599 ANTE EL DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN CON FECHA 24/10/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103